



RESOLUCION N° 213/15-C.D.
CORRIENTES, 04 de junio de 2015

VISTO:

El Expte. N° 12-2015-02884, por el cual la Secretaria de Extensión, eleva actuaciones de la Comisión que entendió en la evaluación para el otorgamiento de Becas de Extensión para Estudiantes de Grado; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 177/15-C.D. se estableció la Convocatoria a la presentación de catorce (14) solicitudes, monto mensual y duración.

Que en tal sentido luego del análisis de las presentaciones de los Proyectos de Extensión, la Comisión de Becas de Extensión conformada por Resolución N° 182/15-C.D., emite el orden de mérito correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente.

Que la Dirección Económico Financiera informa sobre disponibilidades presupuestarias.

Que la Comisión de Investigación, Becas, Mayores Dedicaciones y Publicaciones se expide sobre el particular.

Que fue tratado y aprobado en la Sesión Ordinaria, del día de la fecha.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR Becas de Extensión para Estudiantes de Grado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste a los alumnos que se mencionan a continuación:

N°	ALUMNO y DIRECTOR	L.U. N°
1°	Paulina MOULIA – Prof. Roque Oscar ROSENDE	9697
2°	Florencia Aymaré ENCINAS NUÑEZ – Prof. Beatriz Juana CARDOZO	9328
3°	Christopher Guillermo DURÉ – Dra. María Mercedes GONZÁLEZ	9772
4°	Daiana Noel ACOSTA – Prof. Sofia de los Milagros ALÍ	8424
5°	Victoria Carolina BARRIENTO – Prof. Gabriela Guadalupe BESSONE	9247
6°	Adriana Marcela MIÑO – Prof. Fernando Ramiro CUZZIOL	8748
7°	Mónica Carina PALACIO – Prof. Víctor Ricardo FERNÁNDEZ	7617
8°	Evangelina Angélica CÁCERES – Prof. Juana Herminia GAMÓN	8851
9°	Nicolás Nahuel BOTTCHEER – Dr. Rolando Pablo Alejandro JUÁREZ	9932
10°	Pamela Adriana MERELES – Prof. Sandra Elena MARTÍNEZ	9461
11°	Rita Iuky Magali CARAM – Prof. María Cristina OJEDA	9647
12°	Cecilia Gabriela MONTIEL – Prof. Silvia Rita PÉREZ	8367
13°	Emmanuel Alejandro BRITTEZ – Prof. Carlos María VELOSO	9194
14°	Keila Andrea CAMPODÓNICO – Prof. Andrea Verónica GALIANA	9615



213-15

Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Odontología

2///....

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la liquidación y pago de la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) mensuales a cada uno de los alumnos mencionados en el Artículo 1°, por el término de ocho (8) meses, con reconocimiento a partir del mes de mayo y hasta el mes de diciembre de 2015, con cargo a Pda. 5/51/513 "Becas" del presupuesto asignado a esta Facultad de Odontología - Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°.-EL incumplimiento comprobado, por parte del becario de las obligaciones establecidas en el Reglamento aprobado por Resolución N° 007/07-C.D., dará lugar a la suspensión del pago del beneficio y eventualmente con el reintegro de las asignaciones percibidas.

ARTICULO 4°.-ENCOMENDAR a la Dirección Económico Financiera de esta Unidad Académica, el cumplimiento de lo establecido en los artículos anteriores.

ARTICULO 5°.-REGISTRAR, Comunicar y Archivar.-
mabc/tf/mjr/ap

Mgter. **BEATRIZ JUANA CARDOZO**
A/C de la Secretaría Académica

Prof. **ROQUE OSCAR ROSENDE**
Decano

ES COPIA

TIMOTE FLORES
Director Consejo Directivo